

**Eduardo Gonzales Toro**

**Modificación a la ley forestal no va. ¡Lobby en su máxima expresión!**

• Pág. 7



**EDITORIAL**

**Genocidio de Israel: Torre Tagle mudo**

• Pág. 2

**Jaime Asián Domínguez**

**Ricardo Gareca y el mercado libre**

• Pág. 5



## SIGUE LA RECESIÓN, CAE ACEPTACIÓN PRESIDENCIAL POR CASO AYACUCHO, NO SE RECUPERA LA CONFIANZA EMPRESARIAL



**Informe final en caso contra Lizarzaburu será debatido por Comisión de Ética**

• Pág. 4



**Propuesta de reformas normativas para agilizar obras públicas**

• Pág. 5



DR. IVÁN TORRES

**Habrá cuentas claras en el CAL**

• Pág. 9

# ENERO: UN MES PERDIDO

- Se requiere nuevo gabinete con profesionales bien preparados y de todos los sectores políticos
- Conflicto en Machu Picchu, cambios en sector Interior, y primeros efectos de El Niño agravan la crisis

• Pág 3

**Carlos Zegarra nombrado Director del Proyecto Especial Legado por la PCM**

Carlos Zegarra Presser, reconocido deportista y dirigente en el mundo del judo, ha sido designado por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) como el nuevo director Ejecutivo del Proyecto Especial Legado. Este proyecto tiene la responsabilidad de mantener y administrar la infraestructura y legado de los Juegos Panamericanos Lima 2019.

www.diariouno.pe

## EDITORIAL

### Genocidio de Israel: Torre Tagle mudo

Por décadas, una de las pocas instituciones del Estado peruano que ha defendido su profesionalismo ha sido la Cancillería. Avallada por la importancia de su misión para el país, el ministerio de Relaciones Exteriores siempre ha privilegiado las posiciones principistas sobre consideraciones ideológicas o de coyuntura política. El mayor ejemplo de esta conducta fue la de Raúl Porras Barrenechea, quien en la Reunión de cancilleres de la OEA, en San José de Costa Rica, de agosto de 1960, convocada para coordinar una acción conjunta frente al recién instaurado gobierno revolucionario de Cuba, votó en contra de la exclusión de la isla de la OEA, contraviniendo la orden presidencial de secundar la posición de Estados Unidos.

Hoy el mundo observado horrorizado el genocidio de la población palestina a manos del ejército invasor de Israel, criticado por numerosos democracias del todo el mundo. La lástima es que, para el canciller de hoy y los embajadores de Torre Tagle, esta tragedia humana y violación del derecho internacional pareciera no existir.

En cambio, la Corte Internacional de Justicia, acaba de pronunciarse reconociendo que la ofensiva israelí en la Franja de Gaza ha cobrado la vida de 26.257 personas y ha dejado más de 64 mil heridos y miles de desaparecidos bajo los escombros de la guerra, quienes no pueden ser rescatados debido a los bloqueos israelíes, lo cual son síntomas claros de genocidio.

La Autoridad Nacional Palestina ha recibido positivamente el fallo pero añadiendo que un alto al fuego sigue siendo "la única manera" en la que se puede asegurar que Israel cumpla con lo dictado por el organismo internacional. Igualmente, los ministros de Exteriores de la Unión Europea y el secretario general de la ONU han elaborado propuestas de "solución integral" que considera el reconocimiento de los dos Estados, exactamente lo que Israel rechaza.

Diversas cancillerías latinoamericanas se han pronunciado, pero para el Perú el conflicto no existe, no tiene posición y cuando le toque votar en Naciones Unidas seguro marcará "No sabe/no opina".

## Alianza del Pacífico: Motor de crecimiento y desarrollo para Perú

La Alianza del Pacífico, formada en abril de 2011 por Colombia, Chile, México y Perú, se ha establecido como un importante mecanismo de integración económica y comercial en América Latina, teniendo un impacto significativo en el crecimiento y desarrollo de sus países miembros, incluyendo Perú. Esta alianza busca crear un área de integración económica orientada al mercado, que facilita la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. Además, tiene como objetivo mejorar el bienestar y disminuir las desigualdades socioeconómicas, estableciendo relaciones políticas, económicas y comerciales con la región del Asia Pacífico.

Perú, como parte de este bloque, se beneficia considerablemente. La Alianza del Pacífico se posiciona como la octava economía más grande y la sexta mayor exportadora a nivel mundial, ofreciendo ventajas en sectores como minería, recursos forestales, energía, agricultura, automotriz, pesca y manufactura. Esto atrae cerca del 38% de la inversión extranjera directa. Los acuerdos comerciales entre los cuatro países miembros y con otras economías desarrolladas impulsan el comercio y la innovación, especialmente en las micro, pequeñas y medianas empresas, y fomentan la integración de los mercados de valores.

Más allá de los aspectos económicos, la Alianza del Pacífico también se enfoca en la movilidad de personas y la cooperación cultural y educativa. Promueve la libre mo-



vilidad de personas, el intercambio académico y estudiantil, y la participación en eventos culturales y ferias. Las iniciativas como la exoneración de visas entre los países miembros benefician el turismo y los negocios. Además, la alianza ofrece becas a través de su Plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil, beneficiando a estudiantes de Perú, México, Chile y Colombia.

Los ciudadanos de los países miembros se benefician directamente de estos esfuerzos. Las políticas de exoneración de visas y la facilitación de procesos migratorios para negocios mejoran el intercambio cultural, académico y empresarial entre los países de la Alianza del Pacífico. Esta cooperación ofrece una ventana de oportunidades no solo en el ámbito económico, sino también en el cultural y educativo.

En resumen, la Alianza del Pací-

fico es una oportunidad clave para el desarrollo de Perú, no solo fortaleciendo su economía, sino también enriqueciendo sus lazos culturales y educativos. Esta colaboración regional es un ejemplo de cómo la integración puede ser un motor para superar desafíos comunes y alcanzar un desarrollo sostenible y equitativo. La Alianza del Pacífico, por lo tanto, juega un papel crucial en la proyección de Perú en el escenario global.

### La voz clara

• "Celebra Carnavales en el patio de Palacio porque ahí nadie le increpa por los asesinatos ni los heridos y judicializados, ni por su desastrosa gestión. Dina Boluarte le teme al pueblo", afirmó la dirigente de Mujeres por Nueva Constitución, Anahi Durand.



diarioUNO  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

YÁSSER GÓMEZ CARBAJAL  
Editor de Política

ALEJANDRO ARTEAGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

# Gabinete Otárola pide cambio a gritos, pero presidenta Boluarte no escucha

**CASI TODOS** los analistas políticos consideran que enero va a culminar como un mes perdido, porque el Ejecutivo no ha adoptado ninguna medida para corregir los gruesos errores de su primer año de gestión

Quienes conocen de cerca las altas esferas del poder afirman que los ministros parecen un grupo de zombis: el de Economía Alex Contreras deambula por su despacho sin atreverse a hacer ninguna declaración ni tomar ninguna medida, la ministra de Cultura Leslie Urteaga -como el aprendiz de brujo- no tiene idea de cómo resolver el conflicto social de Machu Picchu por el boletaje que ella ayudó a crear, el ministro del Interior conoce el malestar existente al interior de la PNP por la injusticia del cambio de su director general.

Mientras tanto, la presidenta y el primer ministro como si estuvieran en un juego "cambian figuritas" con nombres de posibles nuevos ministros, pero se resisten a los cambios pensando que todo es sólo un complot mediático.

## FICCIÓN ESTADÍSTICA

El primer problema de fondo es el económico. Cualquier país en recesión, se pone en estado de alerta permanente y adopta medidas de emergencia. Pero en nuestro caso nada de eso ha ocurrido. El ministro Contreras en su única declaración de este mes ha dicho que vamos a crecer en enero y que empieza la recuperación de la economía nacional. Pero los economistas académicos lo contradicen, porque



el crecimiento de enero de este año, de darse, se mide sobre el mes de enero de 2023 que fue el más convulso del año pasado y en el que, lógicamente, la producción acabó afectada. Es una ficción estadística, recuperación real no hay.

El segundo problema es el social. La improvisada manera en que el ministerio de Cultura, intentó corregir la corrupción en la venta de boletos para Machu Picchu, sin diálogo y con absoluto desprecio por la población cusqueña, en general, y

del distrito en particular, ha devenido en cierre de la vías férrea, cientos de turistas varados, pérdidas de todos los operadores turísticos y no se ve ninguna vía de solución.

El tercer y más grave problema es el político. El incidente de Ayacucho, protagonizado por la presidenta, acabó con el retiro del jefe de la DINI y del director general de la PNP y, cuando se creyó ya cerrado, se llevó también al jefe de la Casa Militar de Palacio de Gobierno. Aquí el problema es que el ministro aprovechó del

pánico para pelearse con su asesor principal y realizar cambios a diestra y siniestra. Decisión que fue replicada por la renuncia de los cuatro más altos funcionarios del sector. El jefe saliente de la PNP dudó en expresar su disconformidad con su retiro y hasta apareció en televisión, acorpachado por el gran malestar interno en la institución creado por el ministro.

En los tres casos, la raíz del problema es el mismo. Los ministros se han equivocado en sus decisiones pero se niegan

a reconocerlo e insisten en sus puntos de vista, sin interesarles el desgaste adicional que crean a un gabinete ya bastante devaluado.

## SE BUSCA

La continuidad del gabinete es solo una calma chicha. Los primeros efectos de El Niño, que se han sentido con mayor intensidad en la semana pasada, y que fue una de las razones por las que se aplazaron los cambios podría jugar hoy además en sentido contrario, acelerando los relevos. Así lo indican que, tanto la presidenta como el primer ministro, anden a la búsqueda de nombres que puedan reforzar al equipo

## DATO

### TAMBIÉN VIENE.

Otro flanco que el ministro Alex Contreras está legando a su sucesor es el recorte presupuestal a las regiones. En varias de ellas, como Arequipa, se vienen preparando paros de protesta.

ministerial.

El problema es que cada uno de ellos quieren hacer prevalecer sus propuestas y eso entrapa una definición. Además, muchos de los nombres barajados tienen muy buenas currículas, pero carecen de experiencia política. Solo la semana pasada las declaraciones de Juan Carlos Mathews, ministro de Comercio Exterior y Turismo, sobre que la presidenta estaba pensando viajar a Puno, demostró que los mejores técnicos pueden ser los peores políticos, pues estuvo a punto de agriar la tradicional celebración de la Virgen de la Candelaria.

Además, sin sintonizar con el estado de ánimo ciudadano, presidenta y primer ministro solo tienen en sus listas de posibles ministros a personajes de centro derecha, como los actuales, sin darse cuenta que no solo hay que cambiar de nombres sino también de composición del gabinete, haciéndolo más plural y más cercano a la población.

Según la última encuesta del Instituto de Estudios Peruanos, un 66% opina que el país está en una situación más negativa que hace 12 meses y un 23% que estamos igual. La aprobación de la gestión de Dina Boluarte llega a su nivel más bajo, solo 5%

# Esperanza de justicia en el Congreso: Patricia Juárez aguarda decisión de la Comisión de Ética

La congresista Patricia Juárez de Fuerza Popular expresó su expectativa de una resolución justa por parte de la Comisión de Ética del Congreso en el caso del congresista Juan Carlos Lizarzaburu. Juárez, víctima de comentarios ofensivos por parte de Lizarzaburu, busca una sanción adecuada a la gravedad de los hechos. El lunes se discutirá el informe final sobre la denuncia presentada contra Lizarzaburu.

En un contexto de tensiones políticas, la bancada de Fuerza Popular ha solicitado la máxima sanción posible, que equivale a una suspensión de 120 días. La congresista Juárez recalca la importancia de una respuesta proporcional a la falta cometida por Lizarzaburu, destacando la necesidad de un cierre justo y apropiado de este caso.

Juárez, en declaraciones



a Canal N, expresó su confianza en la Comisión de Ética y subrayó su pedido de una sanción severa. Su postura refleja un llamado a la responsabilidad y al respeto dentro del ámbito legislativo, evidenciando la gravedad de los comentarios realizados por Lizarzaburu.

Paralelamente, Juárez abordó otro tema de alto perfil político: el próximo

juicio oral contra Keiko Fujimori en el caso Cócteles, programado para el 1 de julio. Resaltó la actitud de Fujimori ante la justicia, afirmando que siempre ha enfrentado los procesos legales y ha cumplido con las medidas impuestas por el juzgado. Este caso, que ha captado la atención nacional, podría definir aspectos clave en la política peruana.

La situación en el Congreso y el inminente juicio a Fujimori ponen de manifiesto las dinámicas complejas de la política peruana. Las decisiones de la Comisión de Ética y los resultados del juicio a Fujimori serán cruciales en la configuración del panorama político del país en los próximos meses.

## Informe final en caso contra Lizarzaburu será debatido por Comisión de Ética

La Comisión de Ética Parlamentaria está programada para discutir el informe final sobre la denuncia contra Juan Carlos Lizarzaburu, congresista de Fuerza Popular, en una sesión crucial mañana a las 18.00 horas. El congresista enfrenta acusaciones por comentarios inapropiados dirigidos a su colega de bancada, Patricia Juárez, durante una sesión de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales el pasado 14 de diciembre. Estos comentarios, referidos al físico de Juárez y otras legisladoras, han sido calificados como denigrantes y han desencadenado un

llamado a la acción por parte de su bancada.

El congresista Diego Bazán de Avanza País, quien preside la Comisión de Ética, ha confirmado que este es el único punto en la agenda de la reunión que se llevará a cabo en la Sala Miguel Grau del Parlamento. La situación ha generado una amplia expectativa, especialmente tras las declaraciones de la congresista Susel Paredes (CD-JP), quien presentó una denuncia adicional contra Lizarzaburu, calificando sus comentarios de "misóginos" y con un "carácter sexual". Paredes, durante la sesión

de la Comisión de Ética el 15 de enero, abogó por un tratamiento expedito del caso, solicitando una resolución en un plazo máximo de diez días hábiles.

En medio de estas tensiones, Lizarzaburu ha indicado su disposición a aceptar cualquier sanción impuesta, mencionando que ya se ha disculpado con Juárez. Sin embargo, Juárez ha expresado su insatisfacción, alegando que Lizarzaburu intentó trivializar el incidente sin ofrecer una disculpa genuina. Este último desarrollo en el Congreso resalta la continua lucha contra la



misoginia y la importancia del respeto entre los parlamentarios, siendo un reflejo del compromiso ético esperado en las esferas políticas del país.



OPINIÓN

JULIO SCHIAPPA

## EL APOCALIPSIS DE CARLOS ALVAREZ

Que un hombre, tan genialmente cómico, como Carlos Alvarez repita las frases de un Videla, es muy triste para el arte de hacer reír. Ha dicho en un diario peruano que los delincuentes "son objetivo militar" prácticamente repitiendo el concepto videlista de la guerra sucia. Todos son enemigos.

Confundir-con enorme ignorancia-la batalla contra la delincuencia, por la seguridad ciudadana, con la lucha antiterrorista, es un repetido error estratégico en AL. Lo cometieron Vicente Fox y Felipe Calderón, Presidentes de México. Lanzaron a las FFAA en una batalla armada contra los narcos. Optaron por ignorar el problema principal: exigir a EEUU reducir la demanda de droga para sus consumidores.

La llamada "guerra contra las drogas" militarizo-a niveles sin precedentes- a las bandas de narcos, las obligo a liberar territorio bajo su control, y afianzó sus vínculos con las poblaciones del interior, que viven de la industria del tráfico. Murieron en esta guerra, principalmente urbana, 70 mil personas, un fracaso total. La mayoría de los muertos fueron civiles, no los narcos.

Usar métodos, principalmente militares, como sugiere Carlos Alvarez identificando como "terroristas" a los delincuentes, para combatirlos como si fueran subversivos, es perder la cabeza frente a una crisis. .

El crimen, a diferencia del terrorismo, es una industria que se guía por reglas económicas de mercado y demanda. Su objetivo no es la victoria militar sobre las fuerzas del orden, ni el control territorial, sino de las redes de finanzas, logística, transporte y venta que son la base para obtener utilidades.

El terrorismo se guía por parámetros políticos o religiosos y tiene como objetivo aplicar la violencia extrema para lograrlos. Su base social no participa mas que de beneficios marginales, no siendo la motivación económica su objetivo central, sino para lograr la supervivencia de los combatientes.

El error mas común que cometen los estados o gobiernos que confunden lucha anti terrorista con la lucha contra el crimen, es que al ejercer violencia extendida contra una población no militarizada, la vuelven un blanco de políticas de exterminio de civiles, aumentando el agua en que se mueve el pez.

Además, la tentación facilista de volver a un escenario idealizados de la guerra anti subversiva, es imposible de realizar en las zonas urbanas donde hoy vive la mayoría de los afectados por el crimen. Sería una guerra en las grandes ciudades, no en las desoladas altura de nuestros andes. Con mas muertos que en México.

Carlos Alvarez debe volver a sus sketches para hacernos reír y no soñar con el Apocalipsis.

# Plazo Final para Inscripciones en Elecciones Complementarias Municipales 2024

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) ha recordado a las organizaciones políticas que el plazo para presentar solicitudes de inscripción de candidaturas para alcalde y regidores en las elecciones municipales complementarias 2024 finaliza el próximo martes 6 de febrero. Este proceso es crucial para los distritos de Pion (Chota) y Ninabamba (Santa Cruz), en Cajamarca, donde se llevarán a cabo los comicios el 26 de mayo.

El plazo establecido obedece a las disposiciones de la Ley de Elecciones Municipales y a la Resolución 0134-2023-JNE, que fija el cronograma para este proceso electoral complementario. Se aplicará el Reglamento de Inscripción de Listas de Candidatos para Elecciones Municipales 2022, según lo establecido en la Resolución 0943-2021-JNE.

Para ser elegible, un candidato debe ser ciudadano en ejercicio, poseer



Documento Nacional de Identidad (DNI) y no estar suspendido en el ejercicio de la ciudadanía. Además, es requisito haber nacido o residir al menos dos años continuos en el distrito de postulación hasta la fecha límite de inscripción. En situaciones de domicilio múltiple, se aplicarán las disposiciones del artículo 35 del Código Civil. El reglamento también exige la publicación del plan de gobierno de

cada candidato.

Las organizaciones políticas deben presentar las solicitudes de inscripción ante el Jurado Electoral Especial (JEE) de Cajamarca, utilizando el sistema SIJE (Sistema Integrado Jurisdiccional de Expedientes). Previamente, deben registrar la Declaración Jurada de Hoja de Vida de los candidatos y su plan de gobierno en el Sistema Declara del JNE, tomando en cuenta los resultados de las

elecciones internas realizadas el pasado 7 y 14 de enero.

El sistema Declara facilita la conformación de las listas y la carga de documentos requeridos. Además, ofrece un sistema de alerta para requisitos esenciales y reportes que permiten a los usuarios monitorear el avance del registro de datos, proporcionando así una guía efectiva para las organizaciones políticas en este proceso electoral.

## Propuesta de reformas normativas para agilizar obras públicas

En respuesta a la paralización de más de 2 mil obras públicas en Perú, incluyendo proyectos vitales como hospitales, colegios y carreteras, Elías Tapia, presidente de la Asociación Peruana de Consultoría (APC), ha instado a la reforma del marco normativo que rige las inversiones en obras públicas. Esta demanda surge tras un informe de la Contraloría General que revela una inversión detenida superior a los 26 mil millones de soles. Tapia enfatiza que los pro-



blemas se originan en gran medida por los bajos costos asignados a los estudios de preinversión, lo que conduce a una planificación deficiente y atrasos significativos en la ejecución de

las obras.

En un reciente foro del Colegio de Ingenieros del Perú, Tapia propuso incorporar un Capítulo de Estudios en la nueva Ley de Contrataciones del Estado,

que establecería procedimientos proactivos y plazos perentorios para los estudios definitivos. Argumenta que aumentar el costo mínimo de estos estudios al 3% para proyectos de ingeniería y al 5% para aquellos con estudios conexos mejoraría la calidad y viabilidad de los proyectos desde su inicio. Estas reformas, según Tapia, son cruciales para resolver la actual parálisis en infraestructura y mejorar la eficiencia en la ejecución de proyectos de obras públicas en el país.



EN OTRO LENGUAJE

JAIME ASIÁN DOMÍNGUEZ

(\*) Periodista y Consultor de contenidos.

## Ricardo Gareca y el mercado libre

Es un milagro que, hasta el momento, ningún congresista figureti haya pedido una comisión investigadora o algo por el estilo sobre la llegada de Ricardo Gareca a la selección chilena. Y es que los “otorongos” que tenemos, discípulos de la banalidad extrema, son unos “tigres” cuando de buscar la pelculina se trata, y no debe extrañarnos que alguno de ellos hasta se anime a pedir la devolución del Huáscar para pegarla de “héroe”.

En ese ínterin, las redes sociales, amigas íntimas de los congresistas, libran un posteo de ataque y defensa al extécnico de Perú, sin advertir (1) que el fútbol es un juego inmerso en la dinámica del libre mercado, en el que la fidelidad puede acabarse con un contrato millonario, y (2) que “el flaco”, muy a su pesar, estaba suelto en plaza por obra y gracia del inefable presidente de la FPF y podía estampar su firma por el equipo de Pelotillehue si le daba la gana. Punto. Allí murió la flor.

¿Ustedes creen que si al terco Juan Reynoso no le hacían la camita y sumaba en las fechas disputadas de las Eliminatorias habría tanta devoción por el destino que ha tomado el entrenador argentino? Claro que no. Por el contrario, ya circularía la tendencia, precisamente en las plataformas digitales, animando al “Cabezón” para que gane el Clásico del Pacífico del 21 de junio, en Estados Unidos, por la Copa América. Ahora el duelo será Fossatti-Gareca e igual tenemos que romperlos.

Por lo demás -y en la línea de que los chilenos siempre están intentando quitarnos lo que necesitan- alguna vez leí, como broma del Día de los Inocentes, que los vecinos del sur aseguraban que el Señor de los Milagros también era suyo. Válgame Dios. Con eso no se jueguen porque el Cristo de Pachacamilla solo jugará por el Perú, el país bendito que nos vio nacer. Hablando en serio: ¡Chau, Tigre!

“Estaba suelto en plaza por obra y gracia del inefable presidente de la FPF y podía estampar su firma por el equipo de Pelotillehue si le daba la gana”.

**APEC 2024:**

# Una ventana de oportunidades para el turismo y comercio

Juan Carlos Mathews, ministro de Comercio Exterior y Turismo, destacó la importancia de que Perú sea, por tercera vez, sede de la Cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC). En una reciente declaración a la Agencia Andina, el ministro resaltó que este evento representa una oportunidad extraordinaria para impulsar el turismo, así como para fomentar inversiones y comercio exterior.

El ministro Mathews subrayó el impacto positivo que tendrá el ser anfitrión de APEC por tercera vez, enfatizando que esto sitúa a Perú en el centro de atención a nivel mundial. Señaló que el país se ha fijado altos estándares en la organización del evento, recordando el éxito de las ediciones ante-



rioros en 2016 y 2008. Según Mathews, la preparación actual involucra a cinco ciudades peruanas.

Mathews remarcó

la percepción internacional positiva sobre Perú, citando el éxito de las cumbres anteriores como un factor clave para obtener nueva-

mente la sede. Enfatizó que esta es una oportunidad única para maximizar los beneficios en turismo, así como en los sectores de inversión y

comercio.

La coordinación general del APEC 2024 está a cargo de la Cancillería peruana, pero el Mincetur juega un

papel crucial en temas relacionados con la promoción de inversiones, comercio y turismo. Se espera que los ministros de Comercio Exterior, Turismo e Industria de las economías del APEC debatan propuestas para fortalecer las relaciones mutuas durante el evento.

Finalmente, el ministro indicó que Perú evalúa presentar propuestas colectivas en turismo para promover destinos nacionales en conjunto con otros de países vecinos. La idea es fomentar una visión de alianza estratégica en lugar de competencia, beneficiando así a todas las economías participantes. La reunión de ministros responsables de Comercio del APEC 2024 está programada para el próximo mes de mayo en Arequipa.

## ICA: FUNCIONARIOS RECOGEN INFORMACIÓN SOBRE NECESIDADES DE LA POBLACIÓN

Con la finalidad de recopilar información respecto a los problemas y brechas sociales que presentan los pobladores de Ica, autoridades encabezadas por el coordinador del gobierno regional Carlos Zegarra, recorren diversas provincias y distritos del departamento.

Zegarra, en representación del gobernador Jorge Hurtado, dijo que es prioridad de la actual administración regional atender las necesidades de cada uno de habitantes a fin de atender las necesidades en materia de salud, educación, vivienda y saneamiento.

El funcionario explicó que este mapeo sirve también para gestionar las acciones frente a efectos negativos que pudiera dejar el Fenómeno El Niño Costero en la región Ica.

**RECORRIDO**

Entre las zonas visitadas por las autoridades regionales figuran la Asociación de Vivienda Túpac Amaru, en el distrito de Pueblo Nuevo (Chincha), en donde los pobladores expresaron que su principal necesidad sigue siendo la falta de agua potable y alcantarillado.

Allí, Zegarra dijo que

es compromiso del gobernador dotar las 24 horas de ese servicio mediante contenedores de agua cuyo abastecimiento se realizará mediante camiones en beneficio de la ciudadanía.

También llegaron hasta las Upis Las Américas y Villa Esperanza, donde sostuvieron encuentros con los hombres y mujeres quienes expresaron sus principales necesidades.

“Tenemos la obligación desde el lugar en que nos encontremos en ayudar siempre al prójimo, hagamos y logremos siempre acciones de bien”, indicó Zegarra.



# Modificación a la ley forestal no va. ¡Lobby en su máxima expresión!



**EDUARDO GONZALES TORO**  
ex ministro de Energía y Minas

No se aguantaron y entre gallos y medianoche, el Congreso de la República público por insistencia la modificación de la Ley 29763, Ley forestal y de fauna silvestre, modificaron los artículos 29 y 33, en donde dejan sin responsabilidad alguna en el Manejo forestal al Ministerio de Ambiente, entregando todo al Ministerio de Agricultura y a los Gobiernos Regionales. Esto ocurrió Luego de la carta del Sr. Bustamante presidente de CONFIEP al presidente del Congreso exigiéndole la publicación de la norma.

## ¿A quién favorece esta Modificatoria?

Indudablemente que a las grandes empresas Agro exportadoras que requieren Grandes extensiones de tierras para sus cultivos y a las empresas palmicultoras, entre ellas están Grupo Palmas del Grupo Romero, el Grupo Dyer, empresas agro exportadoras asociados a la CONFIEP, el grupo Ocho Sur de Denis Melka y otros.

## ¿Cuáles son estas modificaciones?

Todo esto ocurre sin considerar los acuerdos internacionales y nacionales para incentivar la protección de la Flora y Fauna de la amazonia que el gobierno suscribió. El Ejecutivo observo la norma, pero lamentablemente el Congreso, sin consideración alguna, promulgo la Ley por insistencia, más peso tuvo el Lobby de la CONFIEP. El Congreso traicionó el interés nacional y mundial.



**CONFIEP**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

13 DIC 2023

**RÉCIBIDO**

Firma: [Firma] Hora: 5:04 PM

Lima, 13 de diciembre de 2023

PRE- 297/2023

Señor  
**Alejandro Soto Reyes**  
Presidente de la Mesa Directiva  
Congreso de la República  
Presente.-

De nuestra especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente en calidad de representante de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP) para abordar un tema de suma importancia que atañe a la estabilidad económica, la seguridad jurídica y el desarrollo sostenible de nuestro país.

La seguridad jurídica y el reconocimiento de los derechos otorgados por el Estado son pilares fundamentales para garantizar el progreso y la equidad en nuestra sociedad. En ese sentido, nos permitimos instar respetuosamente a la discusión y análisis en el pleno del Congreso de la República sobre la insistencia de los Proyectos de Ley 649, 894 y 2315, los cuales buscan modificar la Ley Forestal y Fauna Silvestre.

Es imperativo resaltar que negar o desconocer los derechos previamente otorgados por el Estado constituiría una violación flagrante del derecho al trabajo y una seria amenaza para la promoción de inversiones en un sector que ha sido un motor de crecimiento económico sostenido en las últimas tres décadas en nuestro país. La estabilidad jurídica es un elemento vital para la confianza de los inversionistas y el fomento de la actividad económica, en este caso, en el sector agrario. Además, estos proyectos no solo garantizan la seguridad jurídica a los agricultores ya establecidos, sino que también procuran una armonización necesaria con normativas internacionales, como la reciente normativa europea de importación cero deforestación. El enfoque equilibrado de estas propuestas legislativas no promueve la deforestación futura ni afecta áreas forestales intactas, sino que busca regularizar actividades ya existentes en terrenos degradados.

Consideramos de suma importancia que se dé prioridad a este debate en el Congreso de la República, reconociendo el impacto trascendental que tendrá en la estabilidad económica, la seguridad jurídica y el cumplimiento de los derechos adquiridos por aquellos que han contribuido al crecimiento del sector agrario y, por ende, de la economía nacional.

Agradecemos sinceramente su atención a esta solicitud y confiamos en su compromiso con el desarrollo sostenible y la justicia en nuestro país, haciendo propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,



Alfonso Bustamante Canny  
Presidente

Dr. Víctor Andrés Delgado 147  
Barr. Dos de Mayo, Lima 22, Perú  
R4: 1356661

Tel: 011 413 2035 Fx: 011 413 2036  
www.confiep.org.pe

Documento CONFIEP

## ¿Cuáles serán las consecuencias de la modificatoria de la Ley Forestal?

- Le quita Competencia al Ministerio del Ambiente (MINAM) en la administración de los bosques y la deja en manos del Ministerio de Agricultura (MINAGRI) y los Gobiernos Regionales, los funcionarios de los Gobiernos Regionales no están en capacidad de tomar decisiones tan importantes como el cambio de uso y la Titulación de las tierras.
- Con esta Norma se acelera la titulación de tierras sin criterio, las tierras forestales se convertirán en tierras agrícolas, lo que traerá como consecuencia la deforestación desmedida y el tráfico de tierras, se generará

demanda de grandes extensiones de terrenos agrícolas para las empresas palmicultoras y de los Grupo empresariales de la Agro exportación.

- Se estarían violando los Derechos de los pueblos indígenas, en lo que respecta a la protección y aprovechamiento sostenible de los bosques, a sus derechos territoriales y a su Derecho a la Consulta Previa.
- Se pone en riesgo el Patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación, la biodiversidad de nuestra amazonia es única y debemos protegerla
- La deforestación compromete el ciclo natural del agua, la atmósfera y la bio diversidad del planeta, la erosión y desertificación de los suelos.

- Las Empresas palmicultoras, son las más interesadas, en los bosques ofertando la compra de tierras a poseionarios y traficantes, y como consecuencia de la norma se iniciará la deforestación sino con fines de lucrar con las tierras

- La modificatoria de la norma constituye un atentado contra la Flora y Fauna de la amazonia, nuevas especies originan cambios sustanciales en el hábitat de fauna silvestre y en muchos casos será el inicio de su extinción.

Lejos quedaron los acuerdos internacionales a favor de la conservación de la Amazonia, La Declaración de BELEM del 08 de agosto 2023, producto de la "IV Reunión De Presidentes de los Estados partes del Tratado de Cooperación Amazónica",

no fue tomada en cuenta por el Congreso. Deseamos una Amazonia sin deforestación.

El capitalismo con sus desmedidas ambiciones está destrozando el planeta y generando cambios irreversibles. Somos conscientes de los cambios climáticos que se vienen observando en el planeta, son consecuencias de la contaminación, y la deforestación del planeta, estamos atacando en el equilibrio de la naturaleza, cada elemento tiene su función y esta finamente articulada en la vida del sistema. El agua, los bosques, el viento, el oxígeno, el calor, la radiación, etc. forman un sistema perfecto que como una maquina fina genera las condiciones de vida que requerimos. El desequilibrio de los ecosistemas trae como consecuencia riesgos para los seres humanos y las otras formas de vida del planeta.

## ¿Cómo logramos el equilibrio del ecosistema sin afectar los intereses nacionales?

## tar los intereses nacionales?

- Reconociendo que los bosques son actores principales en la problemática del Calentamiento Global y del Cambio Climático, por lo tanto, el ente Rector de los Bosques debe ser el MINAM, por consiguiente, SERFOR debe estar adscrita al MINAM.

- La participación de los "Pueblos indígenas", en las decisiones para la conservación de los bosques es fundamental.

- Solicitar a la Comunidad Internacional su colaboración para erradicar la pobreza, de los habitantes de la Amazonia a fin de evitar deforestación.

- La rectoría de los bosques debe recaer directamente en el MINAM y el Servicio Forestal (SERFOR), pero que esta norma ha ignorado a estas instituciones.

- Debemos establecer como política pública la reforestación con especies nativas para la sostenibilidad de la amazonia, es un reto la conservación de las especies de la Flora y fauna que son Patrimonio Nacional

**Como país amazónico estamos involucrados en la lucha contra el cambio climático y el respeto por nuestro Patrimonio Forestal y Biodiversidad, que esta modificación de la Ley Forestal pone en riesgo. En salvaguarda de nuestro Patrimonio Forestal y de fauna silvestre de nuestra selva Amazónica debe derogarse la ley que modifica la Ley Forestal de flora y de Fauna Silvestre.**

### Artículo 29.

Bosques de producción permanente Los bosques de producción permanente se establecen por resolución ministerial del **Ministerio del Ambiente**, a propuesta del **SERFOR**, en bosques de las categorías I y II, con fines de producción permanente de madera y otros productos forestales diferentes a la madera, así como de fauna silvestre y la provisión de servicios de los ecosistemas El Estado promueve la gestión integral de estos bosques. Para ello, la autoridad regional forestal y de fauna silvestre elabora, directamente o a través de terceros, y aprueba el Plan Maestro de Gestión que contiene, como mínimo, la identificación de sitios que requieran tratamiento especial para asegurar la sostenibilidad del aprovechamiento, las rutas de acceso, las vías comunes y los puntos de control. Previa a su establecimiento, el Estado realiza la evaluación de impacto ambiental y la consulta a la población que pueda verse afectada por su establecimiento. Son supervisados por el jefe de la correspondiente Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (UGFFS).

Modificar el artículo 29 de la Ley 29763, Ley forestal y de fauna silvestre.

### "Artículo 29. Bosques de producción permanente"

Los bosques de producción permanente se establecen por resolución ministerial del **Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego**, a propuesta del Serfor, sobre bosques de categorías I y II de la zonificación forestal, con fines de producción permanente de madera y otros productos forestales diferentes a la madera, así como de fauna silvestre y la provisión de servicios de los ecosistemas.

El Estado promueve la gestión integral de estos bosques. Para ello, la autoridad regional forestal y de fauna silvestre elabora, directamente o a través de terceros, y aprueba el Plan Maestro de Gestión que contiene, como mínimo, la identificación de sitios que requieran tratamiento especial para asegurar la sostenibilidad del aprovechamiento, las rutas de acceso, las vías comunes y los puntos de control. Previa a su establecimiento, el Estado realiza la evaluación de impacto ambiental y la consulta a la población que pueda verse afectada por su establecimiento.

Los bosques de producción permanente son supervisados por el jefe de la correspondiente Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (UGFFS).

### Artículo 33.

Aprobación de la zonificación forestal La zonificación forestal es aprobada mediante resolución ministerial del **Ministerio del Ambiente** a propuesta del **SERFOR** en

## Doctor Víctor Hugo Echeandía Arellano vislumbra hacer del HLEV el mejor nosocomio de nivel III

# LOS PACIENTES SERÁN LO PRIMERO

En su presentación oficial como director general del Hospital de Lima Este - Vitarte del Ministerio de Salud (Minsa), el M.C. Víctor Hugo Echeandía Arellano se comprometió a que esta institución se convertirá en el mejor nosocomio de nivel III a nivel nacional, con el apoyo del equipo médico especializado con que cuenta y de todos los servidores.

En ese sentido, ante un auditorio repleto de doctores, enfermeras, trabajadores y funcionarios, incidió en que bajo su gestión el HLEV, como establecimiento de salud de referencia, "lo primero serán los pacientes", a los que "hay que atender de forma rápida y con calidad, amarlos y tratarlos bien porque ellos son los que pagan nuestros sueldos".

Su segunda preo-



cupación, agregó el doctor Echeandía Arellano, serán los recursos humanos, y puso énfasis en la parte asistencial en la que el Hospital de Lima Este - Vitarte "cuenta, por ejemplo, con súper especialistas en las unidades de Emergencia, Cuidados Críticos, UCIs diferenciadas Perinatología, etc".

Apelando a un dis-

curso franco y directo, el director general del coloso sanitario de Lima Este hizo un repaso de su formación académica y vida profesional, como que estudió en el emblemático Colegio Nacional San José de Chiclayo y, luego, pasó por las universidades Federico Villarreal y San Marcos, que moldearon su vocación por la medicina.

### ALGO MÁS

El director Víctor Hugo Echeandía Arellano aseguró que no estaba suscrito a ningún partido político y agradeció la confianza del Ministro de Salud, César Vásquez Sánchez, quien conoce su larga experiencia como galeno.

Ocupó varios minutos en detallar su trabajo en los hospitales Arzobispo Loayza, Casimiro Ulloa y Las Mercedes de Chiclayo, donde logró crear y equipar una de las UCIs más modernas de la Macrorregión Norte. No es un dato menor que es doctor en Gestión Pública, pergaminos que lo llevaron a jefaturar en dos oportunidades la Dirección Regional de Salud Lambayeque.

Acto seguido y, tras apuntalar que "estoy aquí por mi trabajo",

Un enfoque innovador para el bienestar mental en Lima Centro

## Centros de salud mental comunitaria: Superando las 260,000 atenciones en 2023

Los Centros de Salud Mental Comunitaria (CSMC) de la Diris Lima Centro, bajo la administración del Ministerio de Salud (Minsa), han establecido un nuevo estándar en el cuidado de la salud mental en Perú. Durante el 2023, estos centros alcanzaron un logro impresionante, brindando más de 260,000 atenciones a personas de todas las edades, a partir de los cuatro años, que cuentan con Seguro Integral de Salud (SIS). Estos establecimientos, distribuidos estratégicamente a lo largo del país, se enfocan en ofrecer servicios especializados y ambulatorios, abordando desde trastornos comunes como el autismo y la depresión hasta casos de violencia psicológica o física.

El éxito de los CSMC se basa en su enfoque integral e interdisciplinario. Cada uno de los 12 centros de la Diris Lima Centro cuenta con un equipo de profesionales en psicología, psiquiatría, terapia ocupacional, terapia del lenguaje y enfermería, entre otros. Este equipo multidisciplinario garantiza un tratamiento

personalizado y efectivo para cada paciente, comenzando con un diagnóstico inicial en el centro de salud más cercano y, de ser necesario, una derivación a un CSMC para atención más especializada. Además, estos centros ofrecen una variedad de servicios que incluyen la prevención y control de problemas y trastornos en infancia y adolescencia, tratamiento de adicciones y la promoción de la participación social y comunitaria.

La accesibilidad y la comodidad son fundamentales para los CSMC. Los 12 centros en la jurisdicción de Lima Centro operan desde las 8:00 a.m. hasta las 8:00 p.m., cubriendo áreas como San Juan de Lurigancho, Cercado de Lima, La Victoria, entre otras. Además, la Línea gratuita 113, opción 5, está disponible para consultas e información. Este modelo representa un cambio significativo en la atención de la salud mental, ofreciendo esperanza y apoyo a quienes más lo necesitan y reafirmando el compromiso de Perú con el bienestar mental de su comunidad.



**ALEJANDRO  
ARTEAGA**

# Habr  cuentas claras en el CAL

**El Dr. Iv n Torres postula para decano del Colegio de Abogados de Lima. Plantea la capacitaci n permanente del abogado as  como la creaci n de un centro de idiomas y el centro de altos estudios jur dico as  como una revisi n de cuentas y auditor a.**

Desde hace a os, el Colegio de Abogados de Lima se apart  del aporte jur dico al pa s. Estamos a menos de un mes de la elecci n del nuevo decano del CAL el mismo que tiene nada menos que 219 a os de creaci n.

**- Cu les son sus propuestas principales en caso asuma el decanato del Colegio de Abogados de Lima (CAL)?**

-Definitivamente, nuestro Ilustre Colegio de Abogados de Lima necesita una modernizaci n urgente de sus procesos de atenci n y servicios para todos sus agremiados. Es por ello, que mis propuestas como candidato al Decanato del CAL est n divididas en los siguientes ejes principales que son: modernizaci n digital del CAL, capacitaci n permanente y bienestar para el agremiado.

En cuanto a modernizaci n digital, el CAL no puede permanecer ajeno a la era de la digitalizaci n, es urgente modernizar y descentralizar el CAL para adaptarse a la realidad de los m s de 90 mil agremiados que conformamos nuestro ilustre Colegio.

En lo que respecta a las propuestas de capacitaci n, se pueden lograr muchas cosas importantes como la creaci n del Centro de Altos Estudios Jur dicos del CAL y el Centro de Idiomas, sin que ello represente un gran desembolso de recursos. Es importante desarrollar una excelente capacidad

de gesti n y de negociaci n a trav s de convenios con universidades nacionales y extranjeras; asimismo, propongo la implementaci n de una biblioteca digital virtual para el abogado, para difundir el conocimiento entre todos los agremiados.

Y finalmente, no por eso menos importante, planteo propuestas dirigidas a implementar servicios de consultas en salud gratuitas para el agremiado; potenciar los servicios de salud y esparcimiento del abogado, as  como tambi n incorporar al abogado adulto mayor como un actor importante en la vida gremial, apoy ndolo con programas adecuados a sus expectativas y necesidades, entre otras propuestas que conforman nuestro plan de trabajo.

**- Cu ntos a os tiene el CAL?**

-El CAL es una instituci n bicentenaria, que ha cumplido 219 a os de creaci n. El Ilustre Colegio de Abogados de Lima se fund  el 31 de julio de 1804 mediante Real C dula; aprob ndose su primer estatuto en el a o 1808 durante el reinado de Carlos IV. El Colegio de Abogados de Lima, bajo la gesti n de Don Vicente Morales Du rez, presidente de la Cortes de C diz, adquiere el t tulo de "ilustre", en el a o 1812; motivo por el cual el Ilustre Colegio de Abogados de Lima es una instituci n hist rica,

que merece recuperar su prestigio, prestancia y posicionamiento ante los agremiados y la sociedad en general.

**- Habr  alguna auditor a o revisi n de cuentas?**

-Como lo he sostenido en anteriores entrevistas, de llegar al Decanato planteo la revisi n de cuentas y realizar una auditor a a la anterior gesti n para determinar cu l es la real situaci n financiera del CAL en la actualidad, promoviendo una pol tica gremial de transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos.

**-El CAL tiene un centro m dico que durante la pandemia no funcion   En qu  situaci n se encuentra ahora?**

-Es importante revisar el contrato actual de nuestro policl nico, el cual necesita una reestructuraci n en su funcionamiento; se requiere una gesti n eficiente para garantizar al agremiado el acceso a consultas de salud gratuitas y, al mismo tiempo, promover una pol tica gremial para tambi n modernizar la atenci n en salud para el agremiado y sus familias.

## INSTITUCI N REFERENTE

**- El CAL tiene como aportar para superar la crisis de la administraci n de justicia en el pa s?**

El CAL ha perdido su posicionamiento como instituci n referente en



la vida jur dica del pa s. El CAL debe recuperar su presencia en el Poder Judicial y contribuir con sus opiniones jur dicas especializadas, para mejorar los servicios de justicia, especialmente prestando especial atenci n a nuestros agremiados que prestan servicios en la magistratura; el personal jurisdiccional, especialistas, magistrados son profesionales abogados con quienes el CAL tiene una deuda moral muy grande; estos profesionales se encuentran totalmente abandonados por el CAL y se requiere trabajar tambi n para capacitarlos permanentemente y sobre todo, como he mencionado en reiteradas ocasiones, cerrar la brecha que existe entre el abogado litigante y el abogado que presta servicios en la magistratura.

**-Despu s de Administraci n la carrera de Derecho es la m s estudiada**

**por los j venes peruanos  El n mero de abogados es el ideal en el Per , faltan, sobran?**

En la medida que el derecho evoluciona conforme avanzan las sociedades y se adapta a las necesidades de la poblaci n, no considero que sobre abogados. Definitivamente, la profesi n de abogado es una carrera de alto contenido social y de servicio; y por esta raz n es una profesi n que despierta el inter s de los j venes. En esa medida, es necesario tambi n que el Colegio de Abogados se preocupe por los nuevos profesionales del derecho; es por esta raz n, que dentro de nuestro plan de trabajo, tambi n contamos con un programa dirigido al abogado joven, que contempla el programa de "mi primera oficina" para ofrecerles espacios de coworking que les permita insertarse en el desarrollo de la profesi n.

**-A decir de muchos, el CAL dej  de ser una instituci n de consulta pol tica y jur dica  Ud. qu  opina?**

Definitivamente, reitero que el CAL ha perdido su posici n de instituci n referente en la sociedad y necesitamos reposicionar al CAL como una instituci n de consulta y opini n jur dica, mas no pol tica. El CAL no debe politizarse y no debe intervenir en pol tica. El Colegio de Abogados debe mantener una posici n neutral ante escenarios pol ticos; sin embargo, puede contribuir a la gobernabilidad, a la estabilidad jur dica del pa s, a trav s de su posici n estrictamente acad mica frente a los grandes problemas nacionales. Por esta raz n, de alcanzar la Decanatura, me comprometo a trabajar para devolver al CAL su prestigio y prestancia.

# Expansión de la agroexportación peruana en el 2023

## Desempeño en 135 mercados globales y crecimiento del sector

La Asociación de Exportadores (ADEX) informó que entre enero y noviembre del 2023, las exportaciones agrarias peruanas, que incluyen productos tradicionales y no tradicionales, alcanzaron aproximadamente los US\$ 8 mil 822 millones, expandiéndose a 135 mercados globales. Este crecimiento incluye la recuperación de mercados como el Congo, Montenegro y Nueva Caledonia.

Estados Unidos continúa como el principal mercado, absorbiendo más del 30% del total de exportaciones, fortalecido por el Acuerdo de Promoción Comercial vigente desde 2009. Claudia Solano Oré, gerenta de Agroexportaciones de ADEX, enfatiza la importancia de mantener una oferta de alta calidad para consolidar la imagen de Perú como proveedor global confiable. Perú se destaca en el top ten de exportadores de arándanos, paltas y uvas.

El sector enfrenta desa-



fíos como el fenómeno de El Niño, que podría afectar los cultivos en 2024. Solano Oré subraya la necesidad de diversificar mercados y la búsqueda activa de nuevos compradores. Para potenciar las exportaciones, que representaron el 15,2% del total exportado por Perú hasta noviembre, ADEX planea organizar ferias, conferencias y misiones comer-

ciales a lo largo del año.

Los envíos agrarios tradicionales, con un valor de US\$ 802 millones 181 mil, mostraron una caída del 35,5% en comparación con el mismo período de 2022. El café sigue siendo el producto estrella, aunque registró una disminución del 39%. Estados Unidos y Alemania se mantienen como los principales destinos, aun-

que ambos experimentaron una contracción significativa en sus importaciones.

Por otro lado, las agroexportaciones no tradicionales experimentaron un aumento del 7%, alcanzando más de US\$ 8 mil 019 millones, con productos como el arándano fresco liderando con un crecimiento del 13,4%. EE.UU. se posiciona como el mercado más grande para estos productos, seguido por Países Bajos y España. La costa peruana destacó en este sector, seguida por las zonas de Lima y Callao, la región andina y la amazonía.

El informe concluye que en el periodo enero-noviembre del 2023, seis de las 25 regiones del Perú tuvieron a la agroexportación como su principal sector económico. Las agroexportaciones peruanas registraron un crecimiento cercano al 1% en comparación con el mismo periodo del año anterior, reflejando la fortaleza y adaptabilidad del sector agrícola peruano en el mercado global.



## Requisitos de calidad que deben cumplir Inacal establece estándares de calidad para Helados

Con la llegada del verano y el aumento de las temperaturas, el helado se convierte en el antojo favorito de muchos. Para garantizar que estos productos sean seguros y de calidad, el Instituto Nacional de Calidad (Inacal), vinculado al Ministerio de la Producción (Produce), ha establecido una serie de requisitos que deben cumplir los helados. Estos estándares aseguran que los consumidores disfruten de un producto no solo delicioso, sino también inocuo y apto para el consumo.

La Norma Técnica Peruana NTP

202.057:2006, revisada en 2018, define los estándares para diferentes tipos de helados. Los helados de crema deben tener un alto contenido de grasa comestible y un mínimo de sólidos lácteos no grasos del 6%. Por otro lado, los helados de leche se caracterizan por un predominio de sólidos lácteos, mientras que los helados de agua deben elaborarse con agua potable, azúcares, esencias autorizadas o jugos de frutas, y en algunos casos, glucosa y espesantes. Los consumidores deben estar atentos a ciertas características para identificar un helado de calidad. Estos incluyen un olor y color característicos, una textura suave y consistente, sin hielo visible ni cristales de lactosa, y libres de gránulos de grasa o partículas extrañas. Además, es crucial verificar el etiquetado del producto, que debe incluir la fecha de vencimiento, los ingredientes, el grado de conservación en frío, y la información nutricional detallada. El modo de conservación es clave para mantener la calidad del helado. Por lo general, deben almacenarse a una temperatura máxima de -16 °C. Sin embargo, para los helados blandos, la norma especifica una temperatura máxima de congelación de -5 °C. Para más información sobre las especificaciones de calidad en la producción de helados, Inacal invita a los interesados a visitar su Sala de Lectura Virtual.



# Denuncia penal por presunta corrupción contra Joinnus

**La denuncia penal incluye a Domingo Seminario de Col, cofundador de Joinnus por los presuntos delitos de peculado y colusión desleal en agravio del Estado Peruano.**

La Comisión de Juristas contra la Corrupción del Cusco, denunció a la empresa Joinnus de Credicorp por presunta corrupción en la contratación de la venta de boletos a Machu Picchu. El staff de abogados cusqueños hizo público el documento de la denuncia penal que incluye también a Maritza Rosa Candia, ex Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco; Domingo Seminario de Col, cofundador de la empresa Joinnus, y a los que resulten responsables.

La denuncia fue presentada ante la Fiscalía Especializada Anticorrupción de Cusco. La abogada Tika Luizar, representante de dicha comisión, mencionó a diario Correo: "Se presentó una denuncia penal porque hemos recabado documentación que evidencia que, con motivo del alquiler de los servicios de Joinnus, se estaría utilizando y permitiendo el uso del aparato estatal para beneficio de un



privado, como locales, muebles, personal, bases virtuales, etc. Además de otros delitos".

Además, la abogada Tika Luizar, señaló que desde el 20 de enero pasado no se hace el depósito de todos los ingresos por el concepto de tickets en las arcas del Estado, por la venta virtual que lleva a cabo Joinnus de Credicorp.

Para los abogados especialistas, el accionar de Joinnus se configuraría en los presuntos delitos de peculado y colusión desleal en agravio del Estado Peruano, por lo que mencionaron que continuarán con el proceso el tiempo que sea necesario.

Hay que recordar que la Comisión de Juristas contra la

Corrupción del Cusco, también denunció a la empresa que construyó el hotel Sheraton en la calle Saphy de la ciudad imperial, y gracias a esa denuncia, el Poder Judicial falló a favor de la Comisión de Juristas contra la Corrupción del Cusco, emitiendo la orden de demolición de la construcción del hotel Sheraton.

## Continúa huelga indefinida en Machupicchu

El paro indefinido que ha paralizado el turismo en la ciudad imperial, provocó que gobiernos como el de Estados Unidos lance un travel warning, alertando a sus viajeros de lo que viene sucediendo en Cusco.

La crisis en Cusco fue originada por la actual ministra de Cultura Leslie Urteaga, quien, sin consultar a los cusqueños, desde su ministerio se contrató sin realizar una licitación, a la empresa Joinnus de Credicorp. Dentro de la Orden de Servicio se agregó una oscura adenda que ordena pagar el 3,9% por boleto. Es decir, más de 10 millones de soles por año a la empresa Joinnus.

Desde la ciudad imperial se exige la inmediata renuncia de la ministra Leslie Urteaga, y la anulación de la Orden de Servicio de la empresa Joinnus. La crisis en Cusco ahora es noticia en los más importantes diarios del mundo, que viene cuestionando la pésima gestión del gobierno de Dina Boluarte Zegarra.

Frente al paro indefinido, ayer llegaron al Cusco: Albina Ruiz, Ministra de Medio Ambiente, Juan Carlos Mathews, Ministro de Comercio Exterior y Turismo, y la responsable de crear este gran problema, Leslie Urteaga Peña, ministra de Cultura. Su visita fue solo un paseo debido a que no logra-



ron nada.

El alcalde de Machupicchu Elvis La Torre, señaló a ministros que su pueblo acordó no levantar la medida de lucha, y propuso que la mesa de diálogo sea en Machupicchu mañana

martes. Las operaciones ferroviarias en la ruta Ollantaytambo - Machupicchu - Hidroeléctrica, continúan suspendidas. Si los ministros quieren llegar a Machupicchu tendrán que hacerlo en helicóptero.

**OPINIÓN****EDWIN CAVELLO LIMAS**

## Machu Picchu: fusible quemado en el MINCUL

Los hechos revelan que la gestión de la ministra de Cultura, Leslie Urteaga, viene siendo la más catastrófica de los catorce años de existencia de dicho ministerio. La actual crisis generada en el Cusco es el resultado de beneficiar a la empresa Joinnus con la venta exclusiva de entradas a Machu Picchu. La huelga indefinida ha planteado su pliego de reclamos en los que se pide la inmediata renuncia de la ministra Leslie Urteaga y la anulación de la Orden de Servicio a favor de Joinnus de Credicorp.

La visita de los ministros Albina Ruiz (Ambiente), Juan Carlos Mathews (Comercio Exterior y Turismo) y Leslie Urteaga a la ciudad imperial, solo fue un viaje turístico y una provocación, ya que este tridente del Ejecutivo, no logró establecer el diálogo y mucho menos conseguir hacer ingresar a 600 turistas —a pedido de CANATUR— a la ciudadela de Machu Picchu.

Cusco no acepta una tregua mientras Leslie Urteaga continúe en el cargo. Si bien Urteaga Peña es un fusible más del gobierno, su tarea desde un inicio ha sido favorecer a la empresa Joinnus. Como lo señalamos hace unas semanas, la ministra de Cultura sigue órdenes de la presidente Dina Boluarte, quien es una de las principales responsables de lo que viene sucediendo en Cusco. Los hechos nos muestran que su gobierno ha preferido defender el contrato de una empresa privada que atender los legítimos reclamos de la región cusqueña.

A esto se ha sumado una campaña de desinformación por parte de medios que canjean su línea editorial por publicidad. Algunos diarios impresos y canales de televisión en Lima hablaban de "turistas secuestrados", cuando en realidad se trataba de turistas varados a causa de la cancelación del servicio ferroviario provocado por la huelga indefinida.

La ministra Leslie Urteaga jamás consultó al pueblo cusqueño sobre la tercerización de la venta de boletos, su ignorancia y falta de experiencia política hizo que se pasara por alto la socialización para contratar a una empresa privada. Una torpeza mayúscula que habría sido acompañada de presuntos actos de corrupción.

El alcalde de Cusco, Luis Beltrán Pantoja, viene apoyando al gobierno, pero esto no es gratuito, en su reunión del 26 de enero pasado con la ministra de Cultura, el alcalde cusqueño habría solicitado que TV Perú transmita el Inti Raymi a cambio de apoyar el contrato de Joinnus. Una traición que Cusco no le perdonará.

Con más de tres décadas de trayectoria en Toyota Motor Corporation, el ejecutivo asume el desafío de dirigir la principal marca en el sector automotriz.

# Takuo Muto es el nuevo CEO de Toyota del Perú

El 2024 marca el inicio de un nuevo capítulo para Toyota del Perú con la asunción del señor Takuo Muto como CEO. El ejecutivo reemplazará en el cargo a Daisuke Hori, quien ejerció el cargo de presidente durante los últimos dos años. Su liderazgo se centrará en mantener la excelencia de la principal marca automotriz, asegurando su continua posición como referente del sector.

“Asumo este cargo con un gran desafío: mantener los excelentes resultados alcanzados bajo la guía del señor Hori y bajo la filosofía del cliente primero. Asimismo, alineados con los objetivos globales de Toyota, me comprometo a trabajar estrechamente para avanzar hacia la carbono neutralidad”, sostuvo en su discurso de asunción.

En línea con su ob-



jetivo de alcanzar la carbono neutralidad al 2050, Toyota ha incorporado un enfoque multi tecnología en su oferta de productos. Entre los que destacan los autos híbridos eléctricos, que no necesitan enchufarse y generan ahorro de combustible. Además,

han liderado iniciativas de economía circular, para aprovechar de forma más eficiente las autopartes de sus vehículos. Con diversas actividades les permitió alcanzarla tercera estrella del programa de Huella de Carbono del Ministerio del Ambiente

en 2023.

Takuo Muto, licenciado en Relaciones Exteriores por la Universidad de Tokio de Estudios Extranjeros, está ansioso por retornar al trabajo en la primera línea, manteniendo la misma orientación y enfoque que adquirió de Massa

Inoue, CEO de Toyota para América Latina.

Sobre su trayectoria profesional

El nuevo CEO de Toyota del Perú tiene más de 32 años de experiencia en Toyota Motor Corporation. Comenzó su trayectoria en 1992 en la división de América La-

tina en Tokio. Su carrera ha sido una progresión ascendente, desde roles clave en ventas y marketing en América Latina hasta posiciones ejecutivas en Japón y Brasil, donde lideró estratégicamente equipos de alto rendimiento.

Su liderazgo estratégico se ha consolidado a lo largo de los años, ocupando roles de alta dirección en distintas regiones, como en Australia, donde dirigió como Director y Director Ejecutivo Principal la coordinación de operaciones en Sydney y Melbourne (Australia). Entre el 2022 y 2023, desempeñó un papel clave como Gerente General de Proyectos en la División de Asia Oriental y Oceanía en Toyota Motor Corporation de Japón, continuando su legado de liderazgo estratégico en la industria automotriz a nivel global.

## HONOR lideró el mercado chino de smartphones Android en 2023

HONOR, marca global de tecnología, acaba de presentar en Perú la nueva Serie HONOR X, reafirmando su compromiso por traer lo mejor y más variado de su tecnología al país. Es así como llegaron el HONOR X7b y HONOR X8b con características que prometen convertirse en las favoritas de los usuarios.

Las novedades y buenas noticias no se detienen y ahora llegan desde la China y es que de acuerdo con el último informe publicado por IDC, HONOR se convirtió en la primera marca de Android en el

mercado de teléfonos inteligentes en ese país no solo durante el último trimestre del 2023 sino también a lo largo de todo ese año.

La inversión en investigación y desarrollo, el foco en lograr que cada dispositivo logre satisfacer las distintas necesidades de los usuarios, incluir tecnología disruptiva en todas sus gamas de productos sin importar si se habla de un equipo de gama de entrada o una gama premium y brindar una experiencia 360, han sido clave para que en China y alrededor del mundo los

resultados estén siendo favorables para la marca.

Según los datos preliminares del Worldwide Quarterly Mobile Phone Tracker de International Data Corporation (IDC), los envíos de smartphones en China ascendieron a 271,3 millones de unidades en 2023, lo que supuso un descenso del 5,0% en comparación con 2022. Esto ha colocado a HONOR como el número uno entre las marcas de smartphones con Android, con un porcentaje de mercado equivalente al 17,3% al cierre del 2023. De igual forma, durante el último



trimestre del año, la marca logró el 16,8%, manteniendo ese número uno.

Cuando se trata del rendimiento de la cuota de mercado de todo el año, autorizado por IDC, HONOR ocupó el primer lugar entre todas las marcas de Android en 2023,

China. “HONOR mantuvo su posición número 2 gracias a la mejora en sus asociaciones de canal y a una estrategia de producto bien redondeada, capturando la gama alta con su exitosa línea plegable y la gama baja-media con varios modelos popula-

res”, destacó IDC.

“Estamos orgullosos de lo que venimos logrando a nivel mundial. Perú no es la excepción. El recibimiento que ha tenido nuestros HONOR X7b y HONOR X8b, a pocos días de haber sido presentados, es muy positivo a nivel nacional. Esto nos motiva a seguir acercando las novedades de nuestro portafolio al país, de forma rápida, para que nuestros usuarios disfruten de la experiencia que un equipo HONOR puede brindar”, señaló Eid Hirsh, director de relaciones públicas de HONOR Perú.

# ¿Chantaje al Estado peruano en Puerto Chancay?



**HERBERT  
MUJICA**

Los de la empresa china Cosco Shipping (60%) y Volcan (40%) y el Estado peruano (0.00%) consiguieron de la Autoridad Nacional de Puertos “exclusividad de la explotación de los recursos esenciales de la infraestructura portuaria” en Chancay. Porque, de otro modo, enunciaron así, se “desalentaría la inversión de US\$ 1213 millones”.

¿Tenía facultades la APN para incurrir en una determinación como la reseñada?

El oficial MGP Gregory Paredes informó de sus acciones en resguardo de la soberanía peruana. Lea mos.

A medida que aumenta la adhesión de países en el mundo a la Nueva Ruta de la Seda -estrategia de suministro de China en el intercambio comercial por vía marítima- se ha presentado una frase en medios internacionales sugiriendo que para enrolar mas países China estaría utilizando la denominada Diplomacia de Chequera a fin de poseer infraestructuras estratégicas ubicadas geográficamente en ultramar.

Como se sabe, el Perú forma parte de la estrategia donde la empresa estatal china Cosco Shipping Ports Limited (CSPL) está construyendo el megapuerto de Chancay, viabilizando una gestión pública investigada en fiscalía de corrupción de funcionarios tras denuncia de Gregory Paredes.

Cosco es un operador portuario de alcance global que adquirió acciones en 60% de la empresa peruana Terminales Portuarias Chancay S.A. (TPCH S.A.) que fue comprada por la compañía minera Volcan en el año 2016, quedándose con el 40% de acciones y el Estado peruano con 0.00% de acciones.

La empresa TPCH S.A. tenía compromiso con el Estado para ejecutar obras en el Puerto de Chancay en un plazo de 27 meses habilitado por la Autoridad Portuaria Nacional (APN) con Resolución de Acuerdo de Directorio N° 046-2014-APN /DIR/ 03-12-2014 a cargo del funcionario Paul Phumpiu Chang que aparentemente, desde el inicio, no se hicieron.

Con la R/D 117-2020 MGP/DGCG/ 6-4-2020 la Dirección de Capitanías y Guardacostas MGP, al mando del Vicealmirante Ricardo Menéndez atiende solicitud de cambio de denominación de Terminales Portuarias Chancay S.A. a Cosco Shipping Ports Chancay Perú S.A. (CSPCP S.A.) pero sigue siendo la misma empresa;

Señaló la fusionada Cosco Chipping, con Carta Notarial 11-3-2022 que le fue enviada a Paredes, que el proyecto es privado, con inversión completamente privada, construyéndose en terrenos de propiedad privada y donde el Estado no tiene participación alguna pues únicamente se limita a cobrar una “Tasa por el Derecho de Uso de Área Acuática y Franja Ri-



bereña”.

El cuestionamiento de Gregory Paredes presentado ante Fiscalía Superior de Corrupción de Funcionarios de Lima, en razón que el Estado peruano, habría sido un integrante más de la estrategia comercial china en la vía de suministro Nueva Ruta de la Seda que fue alcanzado con la denominada Diplomacia de la Chequera en la Segunda Adenda del 8 marzo 2021.

Firmaron con Cosco Chipping (antes TPCH S.A.), el viceministro de Transportes Paul Caiguaray Pérez y el Director de Servicios al Inversionista de PROINVERSION Alejandro José Prieto Toledo.

Por Cosco, los apoderados Hang Chang y Carlos Tejada Mera (quien desde

al año 2012 siendo Almirante MGP, impulsa el proyecto), variando el monto de inversión y de obras que asciende aproximadamente a US\$ 1,213 millones de dólares.

Un mes antes a la firma de la Segunda Adenda, ocurre un hecho por el cual la Autoridad Nacional de Puertos, sin existir norma legal expresa que ampare la solicitud de Cosco y luego que la empresa privada “condicionara su inversión”, para no “desalentarla” se muestra vergonzosamente anuente.

En efecto, la APN concedió el pedido de “interés particular” presentado por los inversionistas “otorgándole” la “exclusividad de la explotación de los recursos esenciales de la

infraestructura portuaria” mediante la Resolución de Acuerdo de Directorio N° 0008-2021-APN-DIR Callao 10 febrero 2021 firmada por Carlos González Diez Canseco; constituyéndose -dice Gregory Paredes- en un presunto chantaje empresarial al Estado peruano.

Este hecho podría corroborarse por Fiscalía en Considerandos de la RAD N° 0008-2021/APN/DIR que consigna Informe Legal N° 0035-2020-APN/UJ donde el Órgano Jurídico señala que:

...la “solicitud de CSPCP S.A.” referido a la explotación exclusiva de los servicios portuarios en la infraestructura del proyecto “no se encuentra expresamente regulado en la Ley

del Sistema Portuario Nacional (SPN)” sin embargo la APN no lo puede dejar de resolver por deficiencia de fuentes, por lo que ha sido encauzado como un pedido en interés particular a resolver en base a la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, y dado que, conforme menciona “el administrado”, si no se otorgase tal exclusividad se desalentaría la inversión privada (US\$ 1,213 millones de dólares) y no se podría recuperar la misma, por tanto, es jurídicamente viable que la APN otorgue la mencionada “exclusividad de la explotación de los servicios en la infraestructura portuaria del citado proyecto”...

Así están las cosas, seguiremos informando.

## Cambia dólares de manera fácil y segura con Yape

- La funcionalidad está habilitada para yaperos con una cuenta en dólares en el BCP.
- Las operaciones son totalmente gratuitas e inmediatas y la atención 24/7.

Yape, la superapp del Perú, amplió su propuesta de servicios financieros con "Cambiar dólares", su nueva funcionalidad que busca facilitar la compraventa de dólares de manera fácil, rápida y segura.

"Cambiar dólares" es parte de las nuevas funcionalidades para facilitar el día a día de los yaperos. Queremos seguir consolidando a Yape como una superapp con un amplio surtido de productos financieros", comentó Kristy Fernández, Head de servicios financieros de Yape.

Fernández agregó que el

tipo de cambio que ofrece Yape es competitivo y que actualmente ya son más de 1.2 millones de yaperos los que pueden realizar operaciones de compraventa de dólares desde su celular, con un límite diario de US\$5,000, siempre y cuando tengan una cuenta en dólares en el BCP

Si bien hoy solo se puede hacer operaciones entre cuentas propias, Yape viene trabajando en habilitar la apertura de cuentas en dólares directamente en el app para facilitar la experiencia del usuario.

"Cambiar dólares" es parte



de las nuevas funcionalidades que ofrece Yape, la superapp del Perú, a sus más de 14 millones de yaperos como las recargas, compra de gas, los créditos, el pago de servicios, Yape Tienda, Eventos & Fútbol, Yape Promos, entre otros.

### SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **EDILBERTO ALFONSO CAYCHO URQUIZO**, solicita la sucesión intestada de quien en vida fuera **ALFONSO CAYCHO ADAUTO**, fallecido el 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006.

Matucana, 16 de enero del 2024.  
**DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE**  
ABOGADO - NOTARIO  
PÚBLICO DE HUAROCHIRI - MATUCANA.

### EXP. N° 18970 - 2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **CARLA PAOLA NINATANTA ROMAN**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **ROGER VALDEMAR NINATANTA LOACES**, fallecido el día 26 DE SETIEMBRE DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 24 de ENERO de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218- 982890219-940497128

### SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **OLMEDO TEODULO REYES JIMENEZ**, solicita la sucesión intestada de quien en vida fuera **MARGARITA ROSA ESPINOZA VICHARRA**, fallecido el 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.

Matucana, 24 de enero del 2024.  
**DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE**  
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI - MATUCANA.

### EXP. N° 18959-2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **CARLOS AUGUSTO ESTELA GUTIERREZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **LAURA BENITA GUTIERREZ TORRES**, fallecida el día 10 DE OCTUBRE DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 24 de ENERO de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219-940497128

### AVISO DE TRANSFORMACIÓN

De acuerdo al artículo 336 de la Ley General de Sociedades, se comunica que por decisión de Titular se acordó la transformación de **ABG COMPUTER NETWORK & SYSTEMS E.I.R.L.**, a **ABG PLANNING LOGISTIC & UNIFIED SYSTEMS S.A.C.**, sin directorio.

Lima, 29 de diciembre 2023.  
**Geammy Andree Blanco Gallegos**  
D.N.I. N° 41389526  
GERENTE GENERAL

### EXP. N° 18950-2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JOHN CRISTIAN VALIENTE BUENO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **EUFEMIA BUENO RAMOS**, fallecida el día 29 DE JULIO DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 20 de ENERO de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219-940497128

### EXP. N° 18931-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **FRANCISCO MARCOS MARQUINA ROMERO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **ROSA MARIA VASQUEZ FERNANDEZ DE MARQUINA**, fallecida con fecha 16 de agosto de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 24 de enero del 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Telf. 01-6156696/ Cel. 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

### EXP. N° 18929-2024

Ante mi despacho notarial se presenta **EDGAR ADRIAN CARPIO ZEVALLOS** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **IRMA ISABEL ZEVALLOS SOLANO**, fallecida con fecha 03 DE ENERO DE 2006, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 24 de enero de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696 - 940497131 - 940497132/ notsama@notariasamaniego.com.

### EXP. N° 18910 - 2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ARTURO NOEL MARCHAN** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **AURA MARIA MARCHAN DE NOEL**, fallecida con fecha 03 DE NOVIEMBRE DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 24 de enero de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696 - 940497131 940497132 / notsama@notariasamaniego.com.

### EXP. N° 18810-2023- NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JUAN ENRIQUE YUCRA ZEVALLOS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **FELIX PERCY YUCRA VARGAS**, fallecido con fecha 23 de octubre de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 24 de enero de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Telf. 01-6156696/ Cel. 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

### EXP. N° 18791 - 2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **LUZ MARINA SOTO LOZANO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **MANUEL SOTO LOYOLA**, fallecido el día 21 DE OCTUBRE DE 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 24 de ENERO de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219-940497128

KX. 6099-NC  
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO  
Ante M. se ha presentado **ANDREA ROSA PALOMINO GALINDO**, solicitando la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, del Departamento inferior bajos N° 2, situado en Lima, con ingreso por el Pasaje de servicio común del Jr. Inambari N° 755, con un área de 34.00 M2, inscrito en el Asiento 1 de fojas 139 del tomo 1361, continúa en la Partida Electrónica N° 46309480 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, figurando como Titulares Registrados: **ENRIQUE CANAVAL MOREYRA** y **YNES CANAVAL MOREYRA DE AVILES**, como consta en el asiento 1 de fojas 139 del tomo, del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, a quienes se les notifica por medio del presente aviso; igualmente se notifica, mediante este aviso a: **Hugo Rafael Palomino Mendoza, Rosa Leonor Galindo Guisvert de Palomino, Alejandro Pío Palomino Peralla, y Andrea Mendoza Vega de Palomino**, así como a todo aquel que se crea con derecho sobre la propiedad, manifestando igualmente que lo posee en forma continua, pacífica y pública desde el año 2016 hasta la fecha.  
Lo que se comunica, a fin de que los que se consideran con derecho lo hagan valer de acuerdo a Ley.  
Lima, 19 de enero del 2024  
**MARIA MUJICA BARREDA**  
NOTARIO DE LIMA  
JR. LAMPANA 879 OF. 105 LIMA

**PERÚ** Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

**ANA** Autoridad Nacional del Agua

Firmado digitalmente por SILVIA SOLÓRZANO Jose Maria FAU 20230711866.fant  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 1/21/2023

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

CUT: 238153-2023

**AVISO OFICIAL N° 0003-2024-ANA-AAA-CF-ALA-CH**

Huaral, 23 de enero de 2024

La Administración Local de Agua Chancay – Huaral, da a conocer la solicitud de acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de licencia de uso de agua subterránea con fines de Otros usos, ubicado en el distrito de Aucallama y provincia de Huaral, departamento Lima.

**DATOS DEL PETICIONARIO**  
PRESTADORA DE SERVICIOS PECUARIOS PSP S.A.C.  
RUC: 20601257280  
CUT: 238153-2023

**LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA**  
UBICACIÓN POLÍTICA  
El Proyecto se ubica en el sector de Chacra y Mar, distrito de Aucallama, provincia de Huaral, departamento de Lima.  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Estudio	Fuente	Pozo	Caudal Requerido (l/seg)	Punto de Captación		Altitud (msnm)
				Coordenadas UTM, Datum WGS 84, Zona 18 Sur	Este (m)	
Acreditación de Disponibilidad hídrica subterránea para un pozo tubular proyectado, con fines de Otros usos.	Acuífero Chancay Huaral	PP-1	13.0	257 577	8 714 278	30

**NOTA:** Los datos consignados corresponden a la Memoria del estudio presentado por el administrado

**TIPO DE APROVECHAMIENTO**  
DESCRIPCIÓN  
El recurso hídrico subterráneo se utilizará con fines de Otros usos.

**DEMANDA DEL PROYECTO**  
El volumen anual requerido para el proyecto es de 256 230m3/año.

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, **sito en Av. Chancay N° 408, Urbanización El Rosario – Huaral.**

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al otorgamiento de derecho de uso de agua pueden ser consultados en la oficina de la Administración Local de Agua Chancay – Huaral.

Atentamente,  
**LUIS ANTONIO ANCAJIMA QJEDA**  
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHANCAY HUARAL

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

De acuerdo al Art° 412 de la L.G.S. se comunica que mediante J.G.A. de fecha **19 de Enero del 2024** se acordó la **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PLUS DIGITAL SOLUTIONS S.A.C.** con RUC **20608308467**, se designó Liquidador a **José Antonio Paz Salazar**, identificado con DNI **40473201**

**Lima, 20 de Enero del 2024**  
**EL LIQUIDADOR**

K. 90512  
**SUCESIÓN INTESTADA**  
**CAUSANTE:** VICENTA FELICITA UEHARA YAMAUCHI DE OTSUKI  
Ante mí; **CECILIA ESTHER OTSUKI UEHARA**, con DNI N°08723363, solicita la Sucesión Intestada de su madre: **VICENTA FELICITA UEHARA YAMAUCHI DE OTSUKI**, fallecida el 21 de mayo del 2023. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

**Lima, 10 de enero del 2024.**  
**CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO**  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA  
CALLE ANDRÉS REYES 466,  
SAN ISIDRO, LIMA.

**AVISO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 337° de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que mediante **ACTA DE DECISIÓN DE TITULAR** de fecha del 25 de enero del 2024 la empresa **AI SLING CORPORATION EIRL.** acordó transformarse en una Sociedad Anónima Cerrada con la denominación de **AI SLING CORPORATION SAC.**

**Chorrillos, 25 de enero del 2024.**  
**DISLEY DINA MORALES HUAMANI**  
Titular Gerente  
**AI SLING CORPORATION EIRL.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARTÍN DE PORRES  
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
REGISTRO CIVIL Y ARCHIVO  
EDICTO MATRIMONIAL

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad: Don: **RICHARD QUINCY SALINAS TAPAY**, natural de LA VICTORIA, de nacionalidad PERUANA, de 37 años, Estado Civil DIVORCIADO, Ocupación TÉCNICO, domiciliado en JR. MARACAIBO 2187 - SAN MARTÍN DE PORRES; y doña: **ADRIANA ISABEL FLORES RONCEROS**, natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, de 27 años, Estado Civil SOLTERA, Ocupación TEC. CONTADORA, domiciliada en JR. MARACAIBO 2187 - SAN MARTÍN DE PORRES. Las personas que conozcan causales de impedimento para este Acto, pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253° del Código Civil.

**San Martín de Porres, 26 de Enero del 2024.**  
Abg. **ALI RAMÍREZ MUÑOZ**  
Jefe de la Oficina de Tramite Documentario  
Registro Civil y Archivo.

Ante el 1° JUZGADO DE PAZ LETRADO FAMILIA-CIVIL-LABORAL CONDEVILLA Exp. N° 04854-2023-0-0904-JP-CI-01, JUEZ: **CARDENAS PORTUGAL, JANIDETH ESPECIALISTA: MANUEL PUMASUNCO HERHUAY.** Que mediante la **RESOLUCION N°01 SE RESUELVE ADMITIR A TRÁMITE** la solicitud presentada por **ASTRID ROSALINDA OLORTEGUI ROLDAN** sobre **sucesión intestada** de quien en vida fuera **FELICITAS ROLDAN CORZO**, fallecida el 18 de octubre del 2011 en el distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima lo cual se hace de conocimiento del público conforme a ley.

**Nelly Escudero Olortegui**  
Abogado  
Reg. CAL 77414.

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Por Junta Universal de Accionistas de fecha 17 de enero del 2024, aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad **ONE REAL ESTATE S.A.C.**, con RUC N°20601336601, nombrándose como liquidadora a **JESSICA PATRICIA REVOREDO CONTRERAS**, identificada con DNI N°07760677; lo que se pone en conocimiento, conforme a lo dispuesto por el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades N°26887. Lima, 18 de enero de 2024.

**LA LIQUIDADORA**

**ESCISIÓN**

Conforme a los arts. 217 y 380 de la Ley General de Sociedades por acuerdo de Junta de Accionistas de **LA CASA DEL ALFAJOR SAC, y COMERCIALIZADORA POSTRES Y MÁS SAC**, ambas de fecha 01.06.2021, han acordado la segregación de un bloque patrimonial de la primera por un valor total de S/ 186,276.00 que será transferido a la segunda.

A consecuencia de la escisión, **LA CASA DEL ALFAJOR SAC** reducirá su capital de S/ 970,070.00 a S/ 783,794.00 y **COMERCIALIZADORA POSTRES Y MÁS SAC**, aumentará su capital en S/ 186,376.00.

La escisión se efectuará de conforme al art. 367 y siguientes de la Ley General de Sociedades, entrará en vigencia el día 01 de junio del 2021.

**Lima, 22 de diciembre de 2023.**  
**LIZANDRO H. PAREJA DIAZ**  
GERENTE GENERAL  
**LA CASA DEL ALFAJOR SAC**  
RUC 20153159972  
**LIZANDRO H. PAREJA DIAZ**  
GERENTE GENERAL  
**COMERCIALIZADORA POSTRES Y MÁS SAC**  
RUC: 20606998181

**PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772**

# Italiano Jannik Sinner se llevó el Abierto de Australia

**LE GANÓ EN LA FINAL** al ruso Daniil Medvedev por 3 sets a 2, remontando un 0-2 en contra, y logró su primer Grand Slam a sus 22 años.

Proeza. El italiano Jannik Sinner, N.4 del mundo, remontó tras ir perdiendo por dos sets a cero contra el ruso Daniil Medvedev (N.3) 3-6, 3-6, 6-4, 6-4, 6-3 en la final del Abierto de Australia, consiguiendo así su primer título de Grand Slam ayer domingo, en Melbourne.

Sinner, que arrolló al N.1 del mundo Novak Djokovic en semifinales, se convierte a los 22 años en el tercer jugador masculino de Italia en lograr un título de Grand Slam, el primero desde hace casi medio siglo. En el Abierto de Australia, es el primero de su país en lograrlo.

Por su parte Medvedev revive la pesadilla de 2022, cuando perdió también la final pese a



contar con dos sets de ventaja sobre Rafael Nadal.

El ruso de 27 años acabó pagando su complicado recorrido en el torneo australiano, a lo largo del que ganó tres partidos en cinco sets,

dos de ellos tras haber tenido que remontar dos mangas en contra (en semifinales y en la segunda ronda).

Tras disputar su sexta final de Grand Slam, tan sólo cuenta con una victoria, en el

US Open 2021 contra Djokovic.

Sinner logró cerrar con victoria el torneo en el que ya consiguió una gesta inédita: vencer al serbio en las semifinales o final de Melbourne.

DESDE LAS 10:00 P.M. CON LA CONDUCCIÓN DE MR. PEET

## Vuelve "A Presión" en las redes

Tras un mes de descanso y con las "pilas" recargadas, vuelve el programa deportivo de opinión con mayor sintonía en las redes "A Presión", bajo la conducción de Peter Arévalo, más conocido como "Mr. Peet" y con una novedad entre sus integrantes del panel.

Continúan Julinho, Marko Ciurlizza, Carlos Galván (ex jugadores profesionales), además de los periodistas Gonzalo Núñez y Bruno Cavassa, a los cuales se integrará el "Che" Evaristo Coicca,

quien reemplazará a Gustavo Roverano, que dejó el programa para asumir el cargo de entrenador en la Segunda Profesional, y el joven periodista Marcelo Cheloneta.

Desde las 10:00 p.m. de lunes a viernes, podrán sintonizarlo en el Youtube y Facebook, con una hora de polémicas, anécdotas y la lectura de los chats de la inmensa legión de seguidores que han convertido en el programa, como el más visto del año 2023. La producción está a cargo de Carlos Álvarez. Éxitos.



En una intensa batalla superaron a los Ravens 17-1

## Chiefs avanzan al Super Bowl tras vencer a los Ravens

En una emocionante final de la Conferencia AFC, los Kansas City Chiefs han asegurado su lugar en el Super Bowl tras vencer a los Baltimore Ravens con un marcador de 17-10. El enfrentamiento, marcado por la rivalidad entre Patrick Mahomes y Lamar Jackson, culminó con una victoria decisiva para los Chiefs, quienes ahora se preparan para buscar la gloria en el evento deportivo más esperado de la NFL. Durante el partido, los momentos críticos incluyeron un touchdown crucial de los Chiefs y una



imparable ofensiva que puso en aprietos a los Ravens. El juego fue un verdadero espectáculo de estrategia y habilidad, destacando a Mahomes como una figura clave en el camino al éxito de Kansas City. Con esta victoria, los Chiefs están a un paso de coronarse como campeones, generando gran expectación entre los aficionados del fútbol americano.

## EN PRUEBA DE 1,500 METROS EN COCHABAMBA-BOLIVIA

### Anita Poma ganó oro en Sudamericano de Indoor

En una destacada actuación la atleta peruana Anita Poma se adjudicó ayer domingo la medalla de oro en los 1,500 metros (4.24.72) en el Campeonato Sudamericano Indoor, que se desarrolla en la ciudad boliviana de Cochabamba.

Nuestra compatriota, se posicionó del primer lugar de los 1,500 metros, tras superar en la última vuelta en gran ataque, en el que iba liderando la experimentada atleta uru-



guaya María Pía Fernández, quien terminó en el segundo lugar con 4:27.48. La boliviana Benita Parra

se quedó con la medalla de bronce 4:39.33.

Otra destacada actuación fue la del velocista

peruano Aron Earl, quien obtuvo la medalla de plata en los 60 metros, con un registro de 06.76, logrando un nuevo récord nacional Indoor de la distancia y la segunda presea al Perú.

Cabe destacar que Earl fue el atleta más joven de la serie. El triunfo de prueba se lo llevó el brasileño Felipe Bardi al registrar 06:58 y la medalla de bronce fue para David Vivas de Venezuela con 06.78.



**UNIVERSITARIO  
GOLEÓ AL  
CARLOS  
MANNUCCI 4-0  
Y EMPEZÓ BIEN  
EL APERTURA  
EN BUSCA DE  
RETENER EL  
TÍTULO.**

## SE PASEÓ EN TRUJILLO

**N**o se pensaba que le iba a ser muy fácil a Universitario lograr el triunfo en su visita al Carlos Mannucci en Trujillo. El vigente campeón demostró desde el minuto inicial que fue más equipo que los carlistas, y justificó largamente el 4-0 que aplicó a los trujillanos, y así empezar positivamente en este Apertura de la Liga 1.

Ya en el primer tiempo, la "U" se puso en ventaja a los 5' cuando Pablo

Míguez derribó en el área a Edison Flores y el árbitro Hato sancionó penal, que lo convirtió en gol el argentino Diego Dorregaray mandó el balón a la derecha de Heredia.

Y a los 39' llegó el segundo con un golazo de Edison Flores, que culminó bien una combinación previa, y con un sombrero mandó el balón al fondo sin que Heredia pudiera evitarlo. Con el 2-0 se fueron al descanso.

En el complemento, Mannucci intentó des- contar pero no llegó, y

más bien vino el tercero de la "U" a cargo de Andy Polo a los 68', con un remate espectacular de izquierda para vencer la resistencia de Manuel Heredia, llegando el balón a la red.

Y el cuarto fue una acción previa de Portocarrero con Flores que centró y el hierro de Heredia en dar rebote, lo capitalizó Horacio Calcaterra que con el pecho la mandó a la red, para consolidar una victoria contundente ante un rival que dejó muchas dudas.

**ALINEACIONES:**  
**CARLOS MANNUCCI:** Heredia; Cossio, Cortave, Rizzo, Gaona (Mimbela); Benítez (Viera), Míguez, Albarracín, Cortés; Succar y Vidales. DT: F. Navarro.

**UNIVERSITARIO:** Britos; Corzo, Riveros, Di Benedetto; Corzo, Polo, Pérez-Guedes (Gonzales), Ureña, Concha (Calcateerra), Cabanillas (Portocarrero); Dorregaray (Celi) y Flores (Olivares). DT: F. Bustos.

**ÁRBITRO:** Diego Haro

DE UN PARO CARDIACO Y JUGÓ EN VARIOS CLUBES PERUANOS

## Delantero panameño Luis Tejada falleció

La noticia conmovió al ambiente futbolístico internacional. El ex delantero panameño Luis Tejada, que cariñosamente se le decía el "Pana", falleció este domingo a la edad de 41 años, víctima de un paro cardíaco, cuando jugaba un partido de fútbol con sus amigos en su natal Panamá.

Tejada tras sufrir dicho ataque al corazón, fue trasladado rápidamente a una clínica cercana, donde lamentablemente certificaron su fallecimiento, ante la congoja de sus amigos, que no podían creer que en un instante se apagara la vida del mencionado



futbolista.

En el Perú, defendió los colores del Juan Aurich de Chiclayo, Universitario de Deportes, Sport Boys y la César Vallejo. Además fue seleccionado de Panamá en diversas oportunidades. Q.E.P.D.

APERTURA: DUELO NORTEÑO QUEDÓ 1-1 EN SULLANA

## Atlético Grau y Alianza Atlético terminaron igualados

El duelo de equipos de la Región Piura terminó igualado. Atlético Grau y Alianza Atlético empataron 1-1, en cotejo desarrollado en el Estadio Campeones del 36 de Sullana, donde el cuadro "albo" ofició de localitario.

Tempranamente, Grau se puso en ventaja a los 20' cuando Osling Mora lanzó un preciso centro para que el argentino Bandiera se anticipara al golero Diego Meliá y mandar la redonda al fondo del arco. Era el 1-0, con el cual se fueron la descanso.

En el complemento, a los 50' llegó el empate de los sullanenses, luego que Horacio Benincasa

aprovechó bien un servicio de Horacio Duclos y poner el pie derecho para mandar a la red, ante la duda del arquero Patricio Álvarez. En el final del cotejo, los "churres" quedaron con 10 jugadores, por expulsión de Arias Fierro. El árbitro fue José Espinoza.

